

rumborural

Órgano de Divulgación del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

MEDIO AMBIENTE Y PLANEACIÓN

Avances y tareas pendientes

Trabajo legislativo en materia ambiental

Agua para el desarrollo como prioridad y como derecho

Debate sobre los recursos forestales

■ Año 1 | No. 03 | enero/abril 2006 ■



LLAMADO DEL GRUPO BOSQUES (G-BOSQUES): Hacia una estrategia de aprovechamiento sustentable comunitario para la conservación de los recursos forestales mexicanos

FOTO Liliam Jiménez

El GRUPO BOSQUES (G-Bosques) es una articulación plural de comunidades forestales, organizaciones nacionales de productores forestales y organizaciones no gubernamentales, cuyo interés principal es frenar el deterioro de los bosques y mejorar la calidad de vida de quienes viven y trabajan en las regiones forestales.

Desde esta convergencia hacemos un llamado urgente a la sociedad, al gobierno y a quienes aspiran a gobernar a partir de 2007, para emprender acciones conjuntas encaminadas a proteger nuestros bosques, revirtiendo las tendencias de deforestación que se han registrado durante décadas y que han ocasionado no sólo un empobrecimiento de las comunidades sino también un fuerte deterioro de los ecosistemas y de la economía rural.

Los bosques tienen un papel clave en la vida social, económica, cultural y política de las comunidades asentadas en las zonas forestales y, en general, de la sociedad nacional. Además, ocupan un lugar importante en la protección de muchas especies animales y vegetales en la permanencia de los suelos y fuentes de agua y en la regulación del clima local y del planeta.

En las áreas forestales de México habitan 12 millones de personas, es decir, casi la mitad de nuestra población rural. En estas áreas, además hay un enorme capital natural: bosques y selvas de gran productividad económica y diversidad vegetal y faunística, así como abundantes zonas con otros ecosistemas de importancia como matorrales y manglares, que motivan el que México, a nivel mundial, sea llamado país "mega diverso".

Frente al resto de los países del mundo, México cuenta con dos ventajas excepcionales que le pueden permitir la autosuficiencia en productos forestales bajo esquemas de sustentabilidad:

- 1) la cantidad y calidad de los bosques y
- 2) el hecho de que cuatro quintas partes de las tierras forestales sean propiedad de las comunidades y ejidos que en ellas habitan.

Durante las dos últimas décadas del siglo XX se abrieron cauces para la silvicultura comunitaria, lo cual permitió que en torno a la producción forestal se consolidaran varias empresas sociales y organizaciones regionales de productores. Además hay

una ventaja más: la ubicación geográfica de México como posición estratégica para el acceso a los mejores mercados del mundo. Existe, sin embargo, un desfase entre el enorme potencial forestal de México y la escasa cultura forestal que históricamente ha caracterizado a la sociedad mexicana. Durante varios siglos, y en particular durante el siglo XX, las políticas de colonización y desarrollo de la agricultura y ganadería provocaron la pérdida o deterioro de extensas superficies de bosques y selvas.

La explotación forestal basada, hasta 1980, en un esquema de concesiones, fomentó que compañías privadas y paraestatales extrajeran el mejor arbolado y construyeran infraestructura caminera precaria, no sólo despojando a los campesinos, sino degradando los bosques y desatando así su deforestación.

En los últimos 25 años, la política forestal ha sido errática y persistentemente marginal frente a otros intereses: múltiples cambios en la legislación, bajos presupuestos, inducción de desmontes y costos de oportunidad distorsionados por políticas de fomento agropecuario sin equilibrio con el fomento forestal, entre

otros aspectos, así como la deficiencia de integración industrial para las condiciones posteriores a las concesiones.

Para lograr el mejoramiento de los bosques y de la calidad de vida de las comunidades forestales, es necesario un cambio de rumbo en la política forestal del país. La principal estrategia, en nuestra opinión, es hacer extensivas las prácticas de manejo forestal sostenible en todas las comunidades dueñas de terrenos forestales y aumentar el valor del uso forestal mediante la integración industrial y la diversificación del uso de las tierras forestales. Es decir, diseñar y poner en práctica una política forestal basada en el esquema de manejo forestal comunitario y participación de las comunidades en la transformación industrial, así como la valoración de los servicios ambientales que brindan los ecosistemas forestales.

En G-Bosques realizamos un análisis riguroso de la política forestal actual: comparamos y confrontamos las metas comprometidas en el Programa Nacional Forestal (PNF) con los datos cuantitativos aportados por los indicadores duros y con la información cualitativa que, organizaciones estrechamente vinculadas con las cuestiones forestales, hemos generado en nuestra práctica cotidiana.

Todos los diagnósticos disponibles, tanto los de G-Bosques como los que ofrecen otras instituciones (académicas, gubernamentales, no gubernamentales y agencias de la ONU), muestran que los recursos forestales de nuestro país están deteriorándose a un ritmo alarmante. Nos preocupa el hecho de que las instituciones gubernamentales no hayan sido capaces de dimensionar el problema ni de instrumentar acciones efectivas de solución mediante la aplicación de enfoques de corresponsabilidad que abran cauces a la participación de la sociedad civil.

Nos inquieta además comprobar lo simplista de la visión de esas instituciones

respecto a la problemática forestal; en demasiadas ocasiones las estrategias gubernamentales se limitan a lanzar campañas de reforestación y a emprender acciones policíacas encaminadas a enfrentar la tala clandestina. No es de esa manera como podrá resolverse la compleja crisis ambiental de los bosques mexicanos y el deterioro social en las casi nueve mil comunidades campesinas con bosque del país.¹

Si bien los retos para enfrentar esta situación no sólo atañen al gobierno sino a muy diversas entidades de la sociedad, consideramos que son las autoridades gubernamentales quienes tienen mayor responsabilidad.

Los indicadores sobre la actividad forestal en México revelan que el aprovechamiento de los recursos silvícolas está muy por debajo de su potencial y dista mucho de poder ser calificado como sustentable. Por falta de cultura forestal, en extensas zonas se extraen volúmenes de productos forestales muy inferiores a los que podrían extraerse bajo esquemas de sustentabilidad. Esto ocasiona que el sector forestal nacional se vea orillado a comprometerse en convenios de importación desventajosos, y a la vez ejerce presiones de demanda que propician la explotación clandestina. Así, paradójicamente, los bienes forestales son subutilizados pero a la vez están siendo destruidos a pasos acelerados.

Este círculo vicioso, en el que el subaprovechamiento conduce a la explotación ilegal, necesita abatirse tanto por razones ambientales como sociales y económicas.

Sabemos, por experiencia, que para conservar los bosques mexicanos es indispensable generalizar las prácticas de aprovechamiento sostenible, aplicando, en cada zona de bosque adecuadas cortas en función de la diversidad de especies, el crecimiento natural de los árboles, la pendiente del terreno, la protección de la biodiversi-



FOTO Universidad Autónoma Chapingo

*Los indicadores sobre la actividad forestal en México revelan que el aprovechamiento de los recursos silvícolas está **muy por debajo** de su potencial y dista mucho de poder ser calificado como sustentable.*

¹ Según el censo ejidal de 2001, existe un total de 8,928 propietarios sociales con superficie de uso común cubierta por bosques o selvas.

dad, la captación de agua y las características del mercado.

En nuestro país, donde la mayor parte de los bosques se encuentra en manos de los ejidos y comunidades, el medio por excelencia para alcanzar este objetivo es la aplicación de esquemas de manejo forestal comunitario, donde los dueños de los recursos y las poblaciones locales tengan la oportunidad de decidir cómo planificar y desarrollar el aprovechamiento, la conservación y el mejoramiento de sus bosques.

La certificación de buen manejo forestal constituye un instrumento de amplia legitimidad internacional entre los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas, cuya utilización debe ampliarse y mejorarse para garantizar que premie a las comunidades que se esfuercen por mejorar su manejo y no se convierta en una carga adicional. Muchos de los ejidos y comunidades participantes en G-Bosques han recibido esta distinción.

Hoy día varios cientos de estos núcleos agrarios impulsan, con éxito, sus propias empresas forestales y han logrado desarrollar modelos de aprovechamiento sostenible que pueden ser aplicados en el resto de las comunidades y ejidos con terrenos forestales de México. La propiedad forestal social (ejidos y comunidades) posee ventajas potenciales cuando la silvicultura se maneja comunitariamente: para vigilar y combatir siniestros; organización social para el desarrollo de infraestructura y la producción, así como puede resultar en una buena opción de prevención de problemas sociales derivados de la siembra y tráfico de estupefacientes.

Reconocemos que las administraciones recientes colocaron el tema forestal en un sitio visible de la agenda nacional, lo cual se debe, en parte, a las demandas del sector social. Se han desarrollado iniciativas importantes como el Plan Estratégico Forestal, la Ley General de

Desarrollo Forestal Sustentable y los programas de apoyo al sector como el PROCYMAF —orientado a promover las empresas sociales—, el Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR), el Pago de Servicios Ambientales (PSA y PSA-CABSA), el Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Productores, el Programa de Conservación y Restauración Forestal (PROCOREF) y el Proyecto de Comunidades Indígenas y Biodiversidad (Proyecto COINBIO).

Si bien estos elementos contribuyen a enfrentar la problemática forestal, los consideramos insuficientes, en cuanto a sus alcances y montos, ante las dimensiones del problema, así como prácticamente desvinculados de los objetivos e instrumentos de la gestión hídrica, el desarrollo de la industria y el resto de las actividades e interacciones respecto del desarrollo rural y regional.

Las intenciones y los hechos: un desencuentro

1. Los bosques y el agua han sido declarados asuntos de seguridad nacional, pero no existe congruencia entre esta declaración y las acciones reales que se han llevado a cabo. Al respecto, resulta ilustrativo el hecho de que cada año se pierden alrededor de 600 mil hectáreas de bosques y selvas. También llama la atención que, de los 56 millones de hectáreas de bosques y selvas del país, los programas de apoyo forestal mencionados sólo cubran 13 por ciento.

2. En el Plan Nacional Forestal 2001-2006 se estableció la meta de incorporar en este periodo cuatro millones de hectáreas más de bosque a programas de manejo y planificación forestal. Sin embargo, hasta 2005 no se ha registrado ningún avance en ese sentido y en la actualidad sólo 12% de la superficie forestal nacional cuenta con programas de manejo.

Resulta alarmante que 88% de los terrenos forestales del país se encuentren



FOTO | Universidad Autónoma Chapingo

*Pese a que los bosques y el agua han sido declarados **asuntos de seguridad nacional**, los programas de apoyo forestal sólo cubren el 13 por ciento de los 56 millones de hectáreas de bosques y selvas del país.*

sin instrumentos de planificación. Este hecho y la persistente deforestación demuestran la grave ineficacia de la política mexicana de fomento forestal, lo que plantea importantes retos, no sólo para el sector gubernamental, sino para toda la sociedad.

En lo que al gobierno respecta, es patente la falta de congruencia entre el lema de CONAFOR —“Bosques para siempre”— y la práctica, cuando las promesas de uso sustentable de los bosques resultan, a todas luces, demagógicas y triunfalistas.

3. Las metas de producción forestal propuestas en el PNF eran de 12 millones de metros cúbicos para 2006; en los hechos, estas metas no sólo no han sido alcanzadas, sino que se registra una drástica caída de la producción forestal maderable nacional, de más de 22%. Esta producción ha pasado de nueve millones de metros cúbicos en 1998 a menos de siete millones en 2005.

4. A pesar de contar con grandes extensiones de bosque maderable en su territorio, México depende, cada vez más, de los productos maderables de importación. Durante los últimos siete años el déficit de la balanza comercial forestal ha crecido de manera constante y aguda: de 967 millones de dólares en 1997, ha pasado a la dramática cifra de cuatro mil millones de dólares en 2004. Esto equivale a 20 veces el presupuesto forestal del gobierno federal para el sector.

5. El presupuesto federal aprobado para el sector forestal se ha incrementado gradualmente desde la creación de la Comisión Nacional Forestal en el año de 2001; de 1,526 millones de pesos en 2002 y a 2,020 millones de pesos en 2005. Sin embargo, el impacto de este aumento presupuestal no se ve reflejado, ni en la superficie bajo manejo forestal, ni en la producción de madera. Tampoco se perciben avances en la solución de los problemas estructurales más importantes del sector, que son los relacionados con la construcción y el mantenimiento

de caminos, la integración industrial y los aspectos de mercado.

Nos preocupa profundamente que estos, ya de por sí insuficientes montos, se redujeran sustancialmente en el proyecto de presupuesto para 2006 enviado por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, para quedar finalmente en 1,975 millones 700 mil pesos,² cifra que quedó tal cual en la aprobación hecha por la Cámara de Diputados.³

6. La política forestal no se correlaciona con la del desarrollo rural ni con el manejo de las cuencas, por lo que se pierden oportunidades para armonizar instrumentos de política, canalizar inversiones al sector y evitar el efecto perverso de costos de oportunidad inducidos por subsidios agropecuarios en contra de la rentabilidad de la silvicultura, a pesar de que el Artículo 27 de la Constitución establece un esquema de Desarrollo Rural Integral, reglamentado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

7. No existe ningún componente de política para la industria forestal, por lo que la falta de agregación de valor de los productos de los bosques permanece como una de las principales amenazas a la pérdida de interés en la conservación del uso forestal de las tierras, frente a opciones como las huertas, la ganadería o los cultivos ilícitos.

8. La información generada por la SEMARNAT respecto a los bosques del país y su manejo no siempre es pertinente ni oportuna y resulta insuficiente para las necesidades de un sector que precisa inversión y capacidad para tomar decisiones acertadas que mejoren su eficiencia. Los siguientes puntos son ejemplo de ello:

a) Los datos que reportan los anuarios de la producción forestal tienen dos años de retraso.

b) Existen resultados confusos y poco verosímiles acerca de la tasa de defo-



FOTO Universidad Autónoma Chapingo

*Dado que la política forestal **no se correlaciona** con la del desarrollo rural ni con el manejo de las cuencas, no se armonizan instrumentos de política, ni se canalizan inversiones, ni se evita el efecto perverso de costos de oportunidad.*

² Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006. Anexo 3. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, p. 95.

³ Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006. Anexo 3. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, p. 36 (segunda sección), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2005.

restación. Tampoco son precisos ni consistentes los datos sobre el cambio de uso del suelo.

c) Las instancias gubernamentales del sector forestal no registran ni procesan información acerca de las superficies forestales que se encuentran bajo esquemas de manejo forestal. Al parecer esa información les parece irrelevante, ya que únicamente se registran las superficies autorizadas para la extracción de madera.

d) El Registro Nacional Forestal es deficiente, no está actualizado y es poco útil para quienes toman las decisiones tanto en el ámbito gubernamental como en el de los productores forestales.

e) No existe un seguimiento detallado de los principales problemas del sector forestal ni un análisis que explique sus causas y determine soluciones, por ejemplo, acerca de la caída de la producción, del aumento en el déficit de la balanza comercial, etcétera.

f) No existe un estudio que aborde las potencialidades de los bosques nacionales y de los distintos agentes forestales, en los marcos nacional y global.

Mientras los ejidos y comunidades, las organizaciones de productores, los industriales y las instituciones gubernamentales no cuentan con información clara, oportuna, precisa y bien fundamentada, será imposible que tomen decisiones correctas para poder enfrentar con éxito los problemas que sufren los bosques del país.

9. El PROCYMAF ha sido uno de los programas más pertinentes de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) debido al énfasis puesto en fortalecer la capacidad organizativa y técnica de las comunidades forestales. Por ello es sorprendente que al interior de la Comisión persista una campaña continua encaminada a reducir el techo presupuestal de este

programa a pesar de que existe un acuerdo del Congreso de la Unión en sentido opuesto.

10. La CONAFOR tiene la obligación de consultar y promover la participación social pero en los hechos, es decir en la ejecución de los diversos programas que impulsa, dicha participación resulta dudosa e ineficaz, de modo que el papel del Consejo Nacional Forestal y de los consejos estatales con frecuencia es irrelevante. El hecho de que los consejeros hayan participado en las modificaciones a las Reglas de Operación de los programas forestales fue resultado de la presión ejercida por ellos mismos, más que del interés de la Comisión por propiciar su participación.

La CONAFOR incumple el mandato de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, que establece que el Fondo Nacional Forestal, así como sus versiones en las regiones y estados, deben estar regidos por órganos colegiados, democráticos y representativos de los silvicultores.

11. Es principalmente en las instituciones gubernamentales centrales donde tiene lugar la toma de decisiones sobre la gestión de los recursos forestales, que incluye la emisión de permisos de aprovechamiento, el monto y la integración del presupuesto y las metas de nivel local, regional y nacional para el sector.

Esta práctica restringe la participación de los gobiernos locales y de las organizaciones sociales y ciudadanas a escala regional o local. Se trata de prácticas centralistas que frenan el desarrollo y el despliegue de las capacidades de dichas instancias locales, y obstruyen la eficiencia y la inclusión social. Las iniciativas de la SEMARNAT de descentralización de funciones y decisiones hacia los estados no han representado un cambio positivo para los dueños de los bosques ni para la gestión del manejo forestal sostenible.

12. La CONAFOR sólo rinde cuentas al



FOTO | Universidad Autónoma Chapingo

*La CONAFOR debe consultar y promover la participación social. En la ejecución de los programas, dicha participación es **dudosa e ineficaz**.*

gobierno central a pesar de tener gerencias regionales. Por esta razón no existen los recursos, espacios y procedimientos necesarios para favorecer la participación de los gobiernos estatales y municipales, de las organizaciones de productores o de la sociedad civil en la planeación, ejecución y evaluación de los programas. Tampoco han podido desarrollarse e instrumentarse los mecanismos que propicien la práctica de rendición de cuentas ante las poblaciones locales.

Agenda del G-BOSQUES para impulsar un desarrollo forestal sostenible

- **El fortalecimiento de la gestión forestal comunitaria** debe ser uno de los ejes centrales de la política del gobierno en la materia, por sus impactos sociales, ambientales y económicos. Los diferentes programas gubernamentales que trabajan en zonas forestales deben centrar sus esfuerzos en fortalecer las habilidades y conocimientos que requieren las comunidades para la planeación, el manejo, el mejoramiento y el aprovechamiento sostenible del bosque. Estos programas deben tomar en consideración las lecciones generadas por experiencias valiosas que se han desarrollado dentro y fuera del ámbito gubernamental.

- **Considerar prioritarios y estratégicos el tema forestal y el manejo de los bosques.** G-Bosques considera que es necesario llevar a los hechos el discurso oficial que declara a los bosques y el agua asuntos de seguridad nacional. Una política consecuente con este discurso debe traducirse, entre otras cosas, en la producción de leyes y normas pertinentes, asignación de presupuestos, planeación regional y democratización de la toma de decisiones. Sólo así el tema forestal aparecerá, efectivamente, en la lista de asuntos estratégicos prioritarios de la nación mexicana.

- **Impulsar la participación social en los procesos de toma de decisiones.** Es esencial hacer efectivo el mandato de la Ley Forestal que establece el impulso y

fomento de la participación social en los ámbitos de toma de decisión de políticas públicas. Para ello debe promoverse la articulación en red de las distintas organizaciones e instituciones vinculadas con la cuestión forestal, y fomentarse la interacción de la sociedad civil con las distintas instancias de gobierno. De esta manera la toma de decisiones se hará más democrática y se enriquecerá con los saberes, experiencias y visiones propositivas de muy diversos actores sociales implicados en la actividad forestal.

- **Prioridad a comunidades forestales menos favorecidas en términos socioeconómicos y silvícolas:** Los programas de apoyo forestal deben surgir de procesos democráticos y abiertos, como lo establece la Ley de Planeación. Sus Reglas de Operación deben orientarse de manera prioritaria a promover el desarrollo del conjunto de las comunidades forestales y de sus bosques, siempre con la atención puesta en las comunidades que se desenvuelven en condiciones desfavorables y buscando incorporar las superficies que no están bajo esquemas técnicos de manejo.

- **Fortalecer las regiones forestales donde aún no se han desarrollado estrategias de manejo.** Es imprescindible extender los programas que fomentan el buen manejo forestal a las regiones, hasta ahora excluidas de dichos programas. En éstas es necesario fortalecer la organización social, la planeación comunitaria y el aprovechamiento de su potencial productivo, así como el manejo de conocimientos y técnicas, los enlaces entre diversas organizaciones e instituciones y la gestión financiera.

- **Participación de las organizaciones regionales en la planeación, ejecución y evaluación de los programas de apoyo.** Para lograr que los recursos públicos invertidos en el sector realmente beneficien a los bosques y a quienes en ellos viven y trabajan, los programas de apoyo forestal necesitan



FOTO Universidad Autónoma Chapingo

*Es imprescindible **extender los programas** que fomentan el buen manejo forestal a las regiones hasta ahora excluidas de dichos programas.*

involucrar la cabal participación de las organizaciones regionales en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones. Sin tal participación y sin la aplicación de mecanismos de rendición de cuentas, esos recursos corren el riesgo de canalizarse hacia fines distintos a los definidos.

• **Integrar la política y gestión forestal con la del desarrollo rural.** El desarrollo forestal no es ajeno al desarrollo rural y los productores forestales son también productores agropecuarios. Por eso deben integrarse los espacios e instrumentos de gestión, particularmente los consejos forestales con los de cuenca, de desarrollo rural sustentable y con los consejos de desarrollo, y los silvicultores deben participar en ellos con voz y voto. También es urgente que el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable otorgue a los principales productos forestales la categoría de estratégicos, en los términos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con todos los efectos de protección y fomento de esas cadenas productivas, incluyendo su defensa frente a un mercado internacional distorsionado por subsidios y prácticas desleales de comercio.

• **Establecer una política de desarrollo e integración industrial.** No podemos permitirnos el transporte de aserrín a las ciudades. Las mismas comunidades pueden y deben transformar sus productos hasta las fases más cercanas posibles al mercado final y capturar así oportunidades de empleo e ingresos, reducir costos de transporte y aprovechar las habilidades y los costos competitivos de la fuerza de trabajo de los campesinos.

• **Transferir funciones y recursos a las organizaciones locales de productores.** Es medular llevar a cabo una estrategia de transferencia de funciones y recursos a las instancias locales, no únicamente a las instituciones públicas, sino también a las organizaciones de productores, facilitando para ello el acceso a los conocimientos e infor-

maciones que requieren para asumir dichas funciones. Esto asegurará que las políticas forestales federales y estatales se diseñen participativamente, que respondan a las realidades concretas y que sean susceptibles de ser adecuadas y adaptadas por parte de los actores locales. Se abrirán cauces para descentralizar la instrumentación de las políticas, democratizando la toma de decisiones y permitiendo una mejor regulación del acceso y uso de los recursos forestales. La articulación en redes de los productores y las organizaciones de la sociedad civil, y la apertura de canales para la participación de estas organizaciones y redes en la toma de decisiones sobre los programas regionales, permitirán avanzar hacia una mayor democracia y eficiencia en la instrumentación de las políticas públicas.

• **Impulsar la corresponsabilidad para el buen manejo de las cuencas hidrológicas entre proveedores y usuarios de los servicios ambientales.** Los programas de pago de servicios ambientales deben ser revisados para garantizar la generación de mecanismos locales de compensación de los servicios ambientales a favor de los dueños de terrenos forestales. Esto permitirá que los usuarios de los servicios sean corresponsables del buen funcionamiento de las cuencas, con base en un sistema de estímulos económicos orientado a premiar a los propietarios de bosques que aseguren la permanencia de la cubierta forestal en sus terrenos.

• **Hacia la total eliminación de la tala ilegal.** Urge desarrollar acciones para eliminar la tala ilegal en un plazo de una década. Para lograrlo se deben ampliar las atribuciones tanto de las organizaciones de dueños de terrenos como de las instituciones locales, gubernamentales y civiles. Además se debe crear un registro de las empresas y negocios que trabajan con madera, y establecer un sistema preciso de monitoreo del origen de su materia prima para verificar su legal procedencia.



FOTO Universidad Autónoma Chapingo

*Los programas gubernamentales para zonas forestales deben **centrarse en fortalecer** las habilidades y conocimientos que requieren las comunidades para la planeación, el manejo, el mejoramiento y el aprovechamiento sostenible del bosque.*

• **Contar con un sistema de seguimiento de indicadores sociales, ambientales y productivos.** Es urgente formalizar y poner en marcha un sistema eficiente de documentación y seguimiento de indicadores pertinentes en el ámbito forestal, que permita una mejor comprensión de los problemas centrales que enfrentan los bosques y sus propietarios en el ámbito nacional y regional. Este sistema requiere una fuerte participación ciudadana para evitar el maquillaje de datos, al que suelen recurrir los funcionarios (como en el caso de los datos de deforestación para el periodo 2001-2005).

• **Profesionalización del Sistema de Información Forestal.** El cual debe ser un verdadero instrumento de recopilación, sistematización y divulgación de información, basado en indicadores que reflejen las prioridades de un desarrollo incluyente y sostenible. Se debe garantizar el suministro oportuno de información clara y precisa a todas las entidades involucradas en la actividad forestal. Para ello, el sistema debe basarse en una vinculación interinstitucional y su administración debe asignarse a alguna entidad independiente de la CONAFOR o SEMARNAT, como puede ser el INEGI,⁴ la Secretaría de Economía o las universidades públicas.

• **Planes de Manejo en las Áreas Naturales Protegidas:** La mayoría de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) en México carecen de planes de manejo. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, sólo 21% de las ANP de nuestro país cuenta con planes de manejo en operación. Es necesario que se elaboren planes de manejo para todas las ANP y se pongan en marcha para incorporar efectivamente el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas a una estrategia de protección de los bosques de México. Es indispensable que en su elaboración se tomen en cuenta los puntos de vista de los actores y comunidades que se encuentren en la zona de influencia y garantizar alternativas de uso que conserven a la vez que aporten beneficios económicos a las comunidades. Sin plan de manejo y sin la participación efectiva de las comunidades, la creación de ANP no detendrá la desaparición de nuestros bosques: continuará siendo letra muerta.

• **Evaluación de los programas gubernamentales de apoyo al sector.** Hoy día los diferentes programas que funcionan bajo "reglas de operación" son operados por la CONAFOR y son evaluados por una entidad contratada y



pagada por la CONAFOR. Estos programas son fundamentales para impulsar al sector forestal, pero sin una adecuada evaluación crítica e independiente que realmente su diseño y operación, difícilmente se podrán superar las fallas. El G-Bosques considera que los programas de apoyo al sector deben ser evaluados por una entidad contratada y pagada por la Cámara de Diputados, a través de alguna de sus comisiones.



⁴ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.